

# Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 21 de octubre de 2022.-

Of.N° 0952/22.-

M.B./m.b.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

**MAXIMILIANO ABRAHAM**

**PRESENTE**

La Junta Departamental de Paysandú en sesión celebrada el día 13/10/22, por mayoría (30 votos en 31), resolvió darse por enterada de la moción presentada por los Sres. ediles Andrés Imperial, Mabel De Agostini, Julia Cánovas, Emerson Arbelo, Paola Ifrán, Patricia Lánchez, Dany Collazo, Nelly De Agostini, Gustavo Grampín y Juan A. Rodríguez, referente a: "**Exoneración a clubes deportivos amateurs**", cuya fotocopia se adjunta.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Deportes y Juventud de este Cuerpo para su tratamiento y seguimiento.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.

  
**ALEJANDRA FERNÁNDEZ**

Directora General de Secretaría

  
**Dr. CLAUDIO ZANONIANI**

Presidente

Paysandú, 07 de octubre de 2022.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL  
DR. CLAUDIO ZANONIANI  
PRESENTE**

De nuestra mayor consideración; nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo, la siguiente moción:

**EXONERACIÓN A CLUBES DEPORTIVOS AMATEURS.**

**Exposición de Motivos**

En nuestro departamento existen una gran cantidad de Clubes Deportivos Amateurs, que desarrollan distintas actividades deportivas y que debido a la situación económica y de emergencia laboral que vivimos se les está haciendo muy difícil afrontar el gasto de servicios como energía eléctrica o agua, lo que hace que en algunos casos muchos no accedan a estos servicios, por no contar con los recursos suficientes.

Estos Clubes desarrollan una importante tarea para que tanto niños como jóvenes y adultos practiquen actividades deportivas, por lo que sería bueno que las autoridades de gobierno apoyen a estos Clubes con exoneraciones.

Sabemos que como Cuerpo, no lo podemos hacer por si solos y por eso es que entendemos fundamental el apoyo de todos quienes integramos esta Junta Departamental, para que se le oficie nuestra inquietud frente a esta problemática desde la Comisión de Deportes y Juventud, tanto a los Directorios de los Entes como UTE y OSE.

**Moción**

Por lo expuesto, mocionamos:

- 1) Se radique en la Comisión de Deportes y Juventud, para su tratamiento y seguimiento.
- 2) Se le comunique para su conocimiento al Sr. Intendente Departamental Dr. Nicolás Olivera, a la Dirección de Deportes de la IDP, a todas las Juntas Departamentales del País, al Congreso Nacional de Ediles y todos los medios de comunicación del departamento.

Saludan, atentamente.

Andrés Imperial

Mabel De Agostini

Julia Cánovas

Emerson Arbelo

Paola Ifrán

Patricia Lánchez

Dany Collazo

Nelly De Agostini

Gustavo Grampin

Juan A. Rodríguez